



OAJ - 760 -2008

Bogota D.C., 9 de Julio de 2008

Señores
CITIPAPERS S.A.

Referencia: Observaciones a las Condiciones de Contratación de la Invitación Abierta No. 019 de 2008.

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA en el tiempo establecido en el Cronograma de actividades, da respuesta a las Observaciones presentadas al numeral 5.2 MUESTRAS TÉCNICAS de las Condiciones de Contratación de la Invitación Abierta No. 019 de 2008.

***I. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALIRIO CRUZ, de la firma
CITIPAPERS S.A.***

OBSERVACIÓN No.1:

Numeral 5.2 MUESTRAS TÉCNICAS

Formas Continuas: Me permito solicitar sea abolido o suprimido este numeral ya que se debe hacer un proceso e inversión muy alta y costosa porque se deben hacer planchas, artes, preparar tintas, máquinas, etc. Y esto lleva tiempo, por lo tanto incurrirían todos los proponentes en una perdida.

Sugerimos que para este tipo de producto que se debe fabricar, es que al proponente favorecido es quien se debe presentar muestras o artes finales antes de imprimir ya que se sabe que le fue adjudicado y no estaría perdiendo dinero.

RESPUESTA:

La Empresa de Licores de Cundinamarca acoge la observación presentada y mediante Adendo No. 2 modifica las Condiciones de Contratación, así:



1. Se modifica el numeral 5.2 Muestras Técnicas y la Nota del acápite Presentación y Preparación de la Oferta, así:



5.2 Muestras Técnicas: El oferente cuya propuesta resulte elegida y le sea adjudicada la presente Invitación, deberá entregar las muestras de cada una de las Formas Continuas y éstas cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas en el numeral 5.1.2., con el fin de ser aprobadas por el Interventor, el cual hará las modificaciones necesarias, hasta que las muestras cumplan con lo exigido.

2. En lo relacionado con la Nota del acápite Presentación y Preparación de la oferta, quedará así:

NOTA: El oferente deberá remitirse a lo estipulado en el numeral 5.2 Muestras Técnicas y 9.5.1 Obligación Especifica Formas Continuas.

3. Se suprime el numeral 2 de las Causales de Rechazo de las Ofertas.
4. Se Adiciona al numeral 9.5 Obligaciones del Contratista, el numeral 9.5.1, el cual quedará así:

9.5.1 Obligación Especifica Formas Continuas

El contratista deberá entregar a la iniciación de la orden las artes finales de cada una de las Formas Continuas, con el fin de que sean aprobadas por el Interventor para la impresión de las mismas.

II. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA STELLA SUARÉZ, de la firma FORMAS TÉCNICAS CONTINUAS.

OBSERVACIÓN No.1: *En el numeral 5.2 Muestras Técnicas, Las muestras físicas fueron recogidas en el Almacén de la ELC, pero elaborar la muestra física de los 5 ítems en químico, en forma continua es imposible, debido a que se hace en rotativa y las cantidades mínimas son prácticamente la Invitación. Por esa razón les solicito muy comedidamente, me permitan hacerles llegar muestras físicas en similares o idénticas características de algunos de nuestros clientes, para que se haga la evaluación, aclaro que junto con la propuesta devuelvo lo suministrado por la ELC en cuanto a muestras se refiere.*



RESPUESTA:

Remitirse a la respuesta dada a la Observación No. 1 presentada por CITIPAPERS S.A.



OBSERVACIÓN No.2:

En el Formulario No. 2 – COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, se requiere la información del representante legal de la ELC, al igual que la cédula y el domicilio.

RESPUESTA:

El oferente deberá llenar sus datos en el formulario No. 2. En lo relacionado con la Empresa debe dejarse en blanco dado que la Empresa diligenciará el formulario en los espacios que le corresponde.

HERNÁN VALDIVIESO LAVERDE
GERENTE GENERAL

Vo.Bo. MARÍA CLAUDIA OSORIO BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Subgerente Administrativa

Vo.Bo. NELSON MALDONADO O.
Jefe Almacén General

Elaboró: Alejandra González.

CUNDINAMARCA
corazón de colombia 